

CONCEPTO DEL PAGO

LIMPIEZA SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE, S. DE R.L. M.I.

C00095

F/4213 LIMPIEZA DELICIAS MES DE ENERO. GP LIMPIEZA SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE, S. DE R.L. M.I., Folio Pago: 45

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112-01-0001		BANAMEX 3513213 PPAL.			\$5,104.00
8270-522820-C0101-20-3581-1		Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente		\$5,104.00	
<b>Total :</b>				<b>5,104.00</b>	<b>5,104.00</b>
<b>SUMAS</b>					

RECIBI CHEQUE	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	POLIZA No.
FIRMA DEL COBRADOR	DTP/ALHA/EOC	J.J.A.G. R.V.L.	31/01/2020 N.M.A.L.	C00095 13573

BOLTO ELECTRONICO: 07022020/0023110200951132

CLAVE BENT NO. TRAN MONA REFERENCIA  
002 512251300024093435132130013523 \$5,104.00

BANCO BANDA MAGNETICA DEL CHEQUE IMPORTE

\*\*\* DESGLOSE DE DOCUMENTOS\*\*\*

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO  
\$5,104.00

IMPORTE BANCOS LOCALES M.R. \$5,104.00

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL

DEPOSITO A CUENTA M.R.

COMPANIA UNIVERSAL DE SEGUROS Y ACCESORIOS DEL



Informo que el procedimiento de contratación, se realizó, de acuerdo al **Artículo 74, Fracción I**, de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua", (Adjudicación Directa), así como, al "Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y lineamientos generales para el desarrollo de los procedimientos de contratación", en su lineamiento **Segundo**.

**MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS  
GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
CONTRATACIÓN**

**ÍNDICE**

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. GLOSARIO
- III. MARCO JURÍDICO
- IV. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ
- V. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ
- VI. FACULTADES DEL COMITÉ
- VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

**I. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales son de observancia y aplicación obligatoria en el organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos, C.E.D.H. por sus siglas, y tienen por objeto regular la constitución, organización y funcionamiento de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el desarrollo de los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Comité es un órgano colegiado, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, de la C.E.D.H.; correspondiendo en todo momento al organismo la adjudicación, contratación y cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Ejercerá sus atribuciones con el fin de conocer de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que requiera contratar la C.E.D.H., en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento y el presente Manual y Lineamientos Generales.

**II. GLOSARIO**

**Ley.** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

**Manual y Lineamientos Generales.** El Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Lineamientos Generales para el Desarrollo de los Procedimientos de Contratación

**C.E.D.H.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos

## VII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

VII.1 El Comité celebrará una sesión ordinaria cada mes calendario durante el ejercicio fiscal; podrá celebrar las sesiones extraordinarias que considere necesarias para conocer de los asuntos que por su relevancia deban ser sometidos a su conocimiento y aprobación.

VII.2 Las sesiones sólo podrán celebrarse y serán válidas con la asistencia de la mayoría de sus integrantes con derecho a voto y los fallos, acuerdos y dictámenes se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

VII.3 Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias se entregarán a cada uno de los integrantes del Comité, junto con el citatorio: la Orden del Día y la documentación relativa a cada uno de los asuntos a tratar.

VII.4 Se convocará a los integrantes del Comité, por lo menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión, firmando el citatorio correspondiente, del cual se les correrá traslado junto con la documentación señalada en el párrafo que antecede.

VII.5 Para la formalización de los contratos cuya adjudicación corresponda al Comité, este emitirá documento que compile los principales elementos de cada una de las operaciones sometidas a su conocimiento y aprobación, debidamente autorizado con la firma autógrafa de cada uno de sus integrantes con derecho a voto y que formará parte del expediente unitario.

VII.6 De cada sesión se levantará el acta respectiva, debidamente firmada por todos los asistentes a la misma.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 6 y 29 fracción II de la Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite y observará los siguientes

### LINEAMIENTOS GENERALES

**Primero.-** EL Comité vigilará que las adquisiciones y arrendamiento de bienes y la prestación de servicios que contrate la C.E.D.H., se adjudique por regla general a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme al artículo 40 de la Ley, para que libremente se presenten propuestas de los proveedores o prestadores de servicios interesados que cumplan los requisitos contenidos en las bases de la Convocatoria respectiva. Lo anterior siempre que conforme a la Ley y atendiendo al monto de las operaciones, deba desarrollarse dicho procedimiento conforme al artículo 51 de la Ley y demás aplicables.

**Segundo.-** El Departamento de Adquisiciones, podrá efectuar las contrataciones de bienes o servicios cuyo monto no exceda las 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente en el ejercicio fiscal de que se trate, siempre que observe los siguientes criterios:

- Contar con solicitud de requisición del área requirente;
- Contar por lo menos con una cotización;
- La operación se hará mediante Orden de Compra;

\$25,000.00

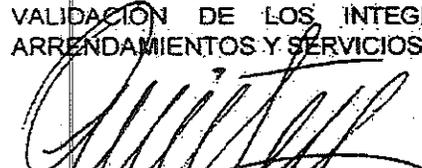
aplicables, en términos de lo que previenen los artículos 105 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Décimo Quinto.- El Órgano Interno de Control de la C.E.D.H. conocerá de las inconformidades o controversias que se promuevan contra los actos en los procedimientos de Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres Proveedores, de conformidad con lo dispuesto por el Título Décimo de la Ley.

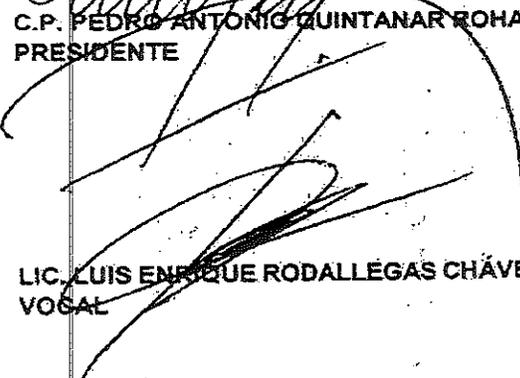
### Transitorios

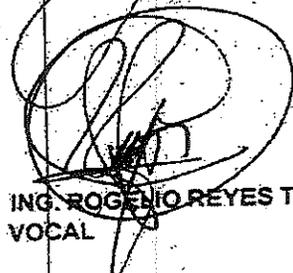
- I. Siendo las 13:00 horas del 13 de febrero de 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, legalmente constituido y en sesión ordinaria, **ACUERDA: Se aprueba el MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**
- II. El presente Manual y los presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- III. Queda sin efectos legales el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado en Periódico Oficial del Estado No. 48, de fecha 16 de junio de 2018.

VALIDACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA C.E.D.H.

  
C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA  
PRESIDENTE

  
LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS  
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO

  
LIC. LUIS ENRIQUE RODALLEGAS CHÁVEZ  
VOCAL

  
ING. ROGELIO REYES TORRES  
VOCAL



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA CHIH. A 2 DE ENERO DE 2020

### CONTRATO

**CONTRATO** CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LA OFICINA DE LA SEDE DE CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 74 DE LA LAAYCSECH, SIN ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NESTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "LIMPIEZA, SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE S. DE R.L. de M.I", REPRESENTADA POR EL C. JOSE ROBERTO GARCIA BARRAZA A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
  - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
  - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LXVI/NOMBR/0327/2019 II P.O.
  - 1.3 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 214-1, SEÑALADA POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. CHIHUAHUA.
2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
  - 2.1 ES PERSONA MORAL, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN LA CALLE 4ta ORIENTE, #104, COL. CENTRO, C.P. 33000, CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.
  - 2.2 ES UNA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, DEDICADA A LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD, Y COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA INDUSTRIAL, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: LSA082077V1
  - 2.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO: CEDH-16c.01.35-2020

Chihuahua, Chih., a 31 de enero de 2020

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**P R E S E N T E .-**

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza*, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por el Lic. Jesús Raymundo Mata Cárdenas, Visitador Titular de la Oficina en Delicias, por concepto del servicio de limpieza correspondiente al mes de enero de 2020, realizado en las oficinas de Ciudad Delicias, servicio contratado con la empresa LIMPIEZA, SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE S. DE R.L. M.I., cargo mediante Factura 724C2904-A23C-49CB-BD98-461077082A02 por el importe total de \$5,104.00 (cinco mil ciento cuatro pesos 00/100 m.n.).

Se anexa:

- Oficio Solicitud.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente**



**C. Rogelio Reyes Torres**  
**Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.**



**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 1a. NORTE No. 4 COL. CENTRO, C.P. 33000

TEL. (639) 474-4773 Cd. DELICIAS, CHIH.

oficina.delicias@cedhchihuahua.org.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

35

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

**RECIBIDO**  
21 ENE. 2020

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

"Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Cd. Delicias, Chih., a 17 de enero de 2020

Oficio N°:CEDH:5.10s.009/2020

Asunto: El que se indica

**C. ROGELIO REYES TORRES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,**  
**SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA CEDH**  
**PRESENTE.-**

*Recibido  
22/01/2020*

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, asimismo le remito factura con folio fiscal número F-4313, por concepto del servicio de limpieza de las oficinas de esta Visaduría a mi cargo, durante el mes de enero del año en curso, dicha factura es por la cantidad de \$5,104.00 (Son cinco mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N), solicito se realice la transferencia correspondiente al proveedor.

Cabe señalar que estoy conforme con el servicio prestado por dicho proveedor.

Anexo cuenta número 1035273272, clave interbancaria 072150010352732729, del Banco Banorte.

Sin otro particular, le reitero mis saludos.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESÚS RAYMUNDO MATA CÁRDENAS**  
**VISITADOR TITULAR**



**COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS**



# COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 08 de enero de 2020

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 61,248.00 (sesenta y un mil, doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).	Servicio anual de limpieza de oficinas durante el año 2020.	CEDH – Delicias

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

**C. Rogelio Reyes Torres**  
**Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento**



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS  
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758  
E-mail: cedh@prodigy.net.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 17 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.017/2020

**C. ROGELIO REYES TORRES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
**P R E S E N T E.-**

*Raúl*

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 08 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$61,248.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Servicio anual 2020 de limpieza en oficinas que ocupa la C.E.D.H. en Ciudad Delicias			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3581 – Servicios de limpieza y manejo de desechos (Delicias)	66,150.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usu: EdwinRomero  
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 05/feb./2020  
02:55 p. m.

**Orden de Compra: 22**

Fecha: 01/ene./2020

**Proveedor : 197**

Referencia: NP

**LIMPIEZA SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE, S. DE R.L. M.I.**  
CHIHUAHUA  
, Chihuahua, CHIHUAHUA

LSA0802077V1

Fecha Recepción:  
01/01/2020

**Entrega : AVE. ZARCO 2427**  
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
358100001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	52,800.00	\$1.00	\$52,800.00	8,448.00	61,248.00
<b>SubTotal</b>					<b>IVA</b>	<b>Total</b>
				<b>\$52,800.00</b>	<b>8,448.00</b>	<b>61,248.00</b>

<b>FORMULO</b>	<b>REVISO</b>	<b>AUTORIZO</b>
		



LIMPIEZA SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE S DE RL MI

RFC: LSA0802077V1

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 33000
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: F-4313
Fecha: 8/1/2020 17:49:22

Datos del cliente:
Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
R.F.C.: CED920927MP5
Domicilio: AVENIDA ZARCO No. 2427, COL. ZARCO, C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

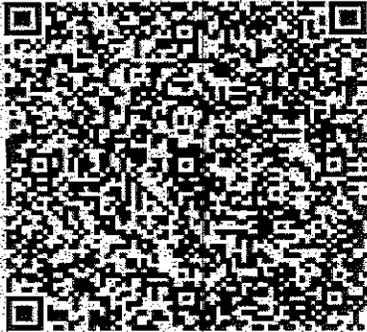
Observaciones:
NV56196 Importe: 5104.000000

Table with 10 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto/Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, SERVICIO, E48 - Unidad de servicio, 76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, SERVICIO DE LIMPIEZA DELICIAS ENERO 2020, 4,400.00, 0.00, 002 - IVA 704 00000, 4,400.00

Importe con letra: CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Subtotal (4,400.00), Impuestos Traslados (704.00), Total (5,104.00)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del Emisor:
Folio fiscal:
No. de Serie del Certificado del SAT:
Fecha y hora de certificación:

0000100000405148682
724C2904-A23C-49CB-BD98-461077082A02
00001000000404486074
Enero 8, 2020 - 18:49:33

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI:
aKG1+1EGT4n89eft+eU/1QC/0A55cl+sR3E5uhrVfbX913uCcP6T0NWUJZ7akFva1JvtdRrZ8y9KY0L/r9A3e6u17LgN8x9Sik
fY6KcD5VF+BEIMB28Wm4e+bHfKA3wmh+OqUdHwX5fWElc9D0xxVqrW/0ShSdGwxCIZ/XZckIghBilg2/Sqfpe6R4zxO8dBOxj
6tOpkxmLAOTutudP8V6gMMkbTKCAqQx4CpE8Fz0AS1korLi+IMiZx1QBQPKvj988PYLniqifuxBhUVkIGHb+8NoLqBYP81Sal+4TJ
VVZV5Gx+D3FWo5Pi6JWPzh5bKs6ZRvW0kDxt+Zf4jw==

Sello del SAT:
P5M9MaTUbP8w5x0WjhJf1eIgcPwEyKEAJ+J6VJW3TQPic4wsfIMx4ToGgb3rNxtKZexgMOWkRCiv97KtAtPdpvM98MADOLrIQC
KYCTPUKtq1+xf6jSpZ5QJ3wITLAC5bF7KMA11H2vkkOoQ/RYPp9CRopyM0p/OyzyFgHIL5WSimyrVhg79/baQmk/saWwd/bKgt
HFRWFAQp8f8CGn7LF0bfiPM224XlpZRGfnAZ+qAMBHpf6e9LWlhaS16rL5fWyzqD5LoQ80Yo5AQ2FvgBwR00qOC7Adl5cMg5rL
enOBj7rDdatZpBNvIdp1sTrxNrQHNGgDS3LU29u85w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
|1|1|724C2904-A23C-49CB-BD98-461077082A02|2020-01-08T18:49:33|MAS0810247C0|aKG1+1EGT4n89eft+eU/1QC/
0A55cl+sR3E5uhrVfbX913uCcP6T0NWUJZ7akFva1JvtdRrZ8y9KY0L/r9A3e6u17LgN8x9SikfY6KcD5VF+BEIMB28Wm4e+
bHfKA3wmh+OqUdHwX5fWElc9D0xxVqrW/0ShSdGwxCIZ/XZckIghBilg2/Sqfpe6R4zxO8dBOxj6tOpkxmLAOTutudP8V6gMMkb
TKCAqQx4CpE8Fz0AS1korLi+IMiZx1QBQPKvj988PYLniqifuxBhUVkIGHb+8NoLqBYP81Sal+4TJVVZV5Gx+D3FWo5Pi6JWPzh5b
Ks6ZRvW0kDxt+Zf4jw==|00001000000404486074|

\* Datos obligatorios

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
LSA0802077V1	LIMPIEZA SEGURIDAD Y ACCESORIOS DEL NORTE S DE RL MI	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
724C2904-A23C-49CB-BD98-461077082A02	2020-01-08T17:49:22	2020-01-08T18:49:33	MAS0810247C0
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$5,104.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir